

Lima, 13 de julio de 2021

Oficio 1656-2020-2021-ADP-D/CR

Señor congresista
LUIS ALBERTO VALDEZ FARIÁS
Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 12 de julio de 2021, se ha exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a los proyectos de ley 3478/2018-CR, 3754/2018-CR y 7271/2020-CR, autógrafa observada por el señor presidente de la República, por la que se propone el nuevo Código Procesal Constitucional.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos